MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 16 de MARZO de 2012.-

DICTAMEN Nº 11/2012

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **Contratación Directa Nº 12/2012 PARA LA ADQUISICION DE GRANOS DE AUTOCONSUMO Y SEMILLAS DE HORTALIZA – PROYECTO PRODUCTIVO** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA VETERINARIA ITAPUA: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:**

- **LOTE Nº 1 GRANOS DE AUTOCONSUMO: GS. 66.300.000**
- **LOTE Nº 2 SEMILLAS DE HORTALIZA: GS. 31.949.900**

2 – **AGROIMPERIO: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:**

- **LOTE Nº 1 GRANOS DE AUTOCONSUMO: GS. 55.850.000**
- **LOTE Nº 2 SEMILLAS DE HORTALIZA: GS. 21.110.000**

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que no se ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a la ampliación de plazos, siendo el expediente de mesa de entrada **el N° 304.253** de fecha 29 de FEBRERO de 2012, agotando de esta manera las instancias necesarias para proceder a la evaluación de las ofertas. ----------

Que, las ofertas son analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del presente llamado, Conforme a los precios ofertados en cada Lote, los más bajos corresponden a la empresa:

- **AGROIMPERIO: LOTE Nº 1 GRANOS DE AUTOCONSUMO GS. 55.850.000**
- **AGROIMPERIO: LOTE Nº 2 SEMILLAS DE HORTALIZA GS. 21.110.000**

Primeramente se procede a analizar la **Capacidad Legal** de la oferta más baja en ambos Lotes, pudiendo constatar que la empresa ha cumplido con los documentos sustanciales requeridos en el presente llamado.

Posteriormente se ha procedido a analizar la **Capacidad técnica** requerida, y teniendo en cuenta los criterios técnicos para el presente llamado, la empresa ha cumplido con todos los requisitos técnicos.

Por último se procede a analizar el **Criterio Económico**, y teniendo en cuenta la oferta presentada, la empresa ha cumplido con esta condición y la oferta se ajusta a los montos previstos en el **PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.-**

Que, este Comité de Evaluación recomienda la **Adjudicación de la presente Contratación Directa a favor de la EMPRESA AGROIMPERIO EN LOS LOTES Nº 1 GRANOS DE AUTOCONSUMO por un monto total de gs. 55.850.000 (cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil guaraníes) Y Nº 2 SEMILLAS DE HORTALIZA por un monto total de gs. 21.110.000 (veintiún millones ciento diez mil guaraníes). Es nuestro dictamen.** ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, Lic. Ana Quiroga, y la Arq. Marta García, ----------

Abog. Crescencio Brizuela C.

Arq. Marta García

Lic. Ana Quiroga